



**El H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz,  
La Secretaría de Desarrollo Económico y  
La Casa de Cultura "Lázara Meldiú"**

Convocan a todos los poetas mexicanos por nacimiento que residan en el país a participar en los:  
**LXII Juegos Florales Nacionales "Lázara Meldiú"**

y

**I Premio de Poesía en lengua Tutunakú**

2022

**BASES**

1. Podrán participar todos los poetas mexicanos residentes en la República Mexicana, con un solo poemario.
2. Los concursantes deberán enviar sus textos en español (para los LXII Juegos Florales Nacionales "Lázara Meldiú") y Tutunakú con traducción al español (para el I Premio de Poesía en lengua Tutunakú) con **tema y forma libres; con una extensión mínima de 15 y máxima de 30 páginas, en papel tamaño carta; en original y dos copias legibles**, escritas en computadora en formato Arial 12, a doble espacio y por una sola cara, cada poemario deberá ser engargolado individualmente; a los LXII Juegos Florales Nacionales "Lázara Meldiú" o I Premio de Poesía en lengua Tutunakú, según corresponda, dirigido al Comité Organizador, con domicilio en Pino Suárez esquina con Francisco I. Madero, S/N, Col. Centro CP. 93400, Papantla de Olarte, Veracruz; en un sobre bolsa sellado, suscrito con seudónimo; en caso que éste insinúe la identidad del autor, será descalificado. En sobre aparte, también sellado y dentro del sobre antes mencionado, se incluirá la **plica de identificación**, el autor registrará sus datos generales: nombre, título del poemario, domicilio, breve currículum literario, correo electrónico, teléfono de casa y celular para notificación, en caso de resultar finalista. En la parte exterior de esta plica de identificación sólo deberá rotular el título de su poemario y su seudónimo.
3. **Los poemarios serán originales e inéditos**, no premiados con anterioridad ni estar participando en certámenes similares en espera de fallo, ni en proceso de contratación editorial, ni estar parcialmente publicadas en libros o revistas impresos o digitales. No podrán participar los poetas ganadores de años anteriores en las ediciones relativas a Juegos Florales y/o Premio Nacional de Poesía en Papantla, ni aquellos autores que formen parte de la organización o de las instituciones convocantes a este certamen literario.
4. **Carta de titularidad de los derechos**. Escrito libre que deberá contener la leyenda: "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poemario (título de la obra) es de mi autoría y libero de responsabilidades al H. Ayuntamiento Constitucional Municipal de Papantla, Veracruz, y en general a todas las personas e instituciones involucradas en la presente convocatoria, de cualquier reclamación o conflicto que pudiera suscitarse con respecto a la titularidad que ostento".
5. Este certamen queda abierto a partir de la fecha de la presente publicación y **se cierra el 27 de mayo de 2022, a las 18:00 horas**, sólo participarán las obras recibidas hasta esta fecha y hora. En caso de enviar por paquetería, se tomará en cuenta la fecha y hora del matasellos.



6. El H. Jurado Calificador, estará integrado por personas de reconocida capacidad literaria, quienes **emitirán su fallo el 9 de junio de 2022**, su decisión será inapelable, y se dará a conocer a los finalistas vía telefónica, quienes serán invitados a participar de forma presencial a declamar en público su obra, para así definir al triunfador en cada categoría. Los poemarios no premiados serán destruidos para proteger los derechos de autor de sus creadores.
7. El galardón titulado **LXII Juegos Florales Nacionales "Lázara Meldiú"**, consistirá en la entrega de un diploma, una orquídea elaborada artesanalmente con vainilla y \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
8. El galardón titulado **I Premio de Poesía en lengua Tutunakú**, consistirá en la entrega de un diploma, una orquídea elaborada artesanalmente con vainilla y \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).
9. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el recinto designado para la Feria de Corpus Christi, dentro de la programación cultural y en el lugar que designe el Comité Organizador. Los poetas galardonados darán lectura de su obra ganadora. Los gastos de traslado nacional, hospedaje y alimentación, en el día de la premiación, serán costeados por las instituciones convocantes, para los dos finalistas en cada categoría. El premio monetario, la orquídea artesanal y el diploma, sólo se entregarán al poeta triunfador en cada categoría durante la ceremonia de premiación; en caso de que no asista, no se enviarán por ningún medio. Lo anterior dependerá de las indicaciones emitidas en su momento por la Secretaría de Salud referentes a las circunstancias de la pandemia por COVID-19.
10. El H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz, tendrá el derecho de publicar los poemarios laureados, así como utilizarlos para la edición de antologías o uso promocional de los premios. El autor conservará el usufructo de su obra y, si la publica, deberá incluir en la edición el nombre de este premio.
11. El Comité Organizador y/o el H. Jurado Calificador estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria. Cualquier caso no considerado en la presente, será resuelto a criterio de los miembros del comité organizador.
12. El hecho de participar en este premio significa que los autores aceptan la totalidad de las presentes bases.
13. Para mayores informes comunicarse al teléfono: 5591997863, o al correo electrónico: [sedeco@transformandopapantla.com](mailto:sedeco@transformandopapantla.com).

Papantla de Olarte, Veracruz. Mayo de 2022.